



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redacción y Administración, calle de Santander (antes de Leganitos), 35, tercero.
Punto de suscripción. En la Administración.

PRECIO DE SUSCRICION. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.
En Ultramar: seis meses, 60 rs.
En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 9.

Martes 8 de Junio de 1869.

Año I.

LOS AUXILIARES DE TELÉGRAFOS.

Siempre que de la inteligencia del hombre brota un pensamiento, una idea nueva, sea aplicada á las personas ó á las cosas, inventa el nombre que le es más propio y por medio del cual al enunciarlo venimos en conocimiento de lo que es, de lo que representa y lo que vale, si aquel nombre está bien aplicado; por el contrario, si no fué bien hecha esta denominacion, la persona ó cosa no vale, ó vale más de lo que debe; unas veces no es nada, y en otras si algo representa es una idea absurda, errónea, que confunde y trastorna la persona ó cosa en su modo de ser y estar y hasta en su naturaleza misma.

Por esta razon, sin duda alguna, al crearse el Cuerpo de Telégrafos, se buscó la denominacion más adecuada para los individuos que hoy llevan el nombre que sirve de epígrafe á este artículo, y teniendo en cuenta la índole del servicio que debían prestar, sus

atribuciones y deberes, creyóse conveniente denominarles *Directores de Estacion*.

En efecto, los auxiliares hoy existentes, en su mayor parte, dieron principio á su carrera por la clase de telegrafistas: durante muchos años han sufrido las penalidades y trabajos de aquellos, y al fin vinieron á ser sus inmediatos jefes, cargo que nadie puede desempeñar mejor en fuerza de la experiencia que adquirieron, siendo ellos los que vigilan y ordenan la trasmision; y si bien es siempre con la vénia de sus jefes, ellos son en realidad los que proponen en casos anormales la marcha á seguir, resuelven las dudas de los telegrafistas y ordenan los cambios, aislamiento de hilos, y en una palabra, todo de cuanto es susceptible el servicio de trasmision. Por esta razon nada más natural que se les diera aquella denominacion. Era la más adecuada, y con ella hubieran continuado si la de comandantes de Telégrafos, cambiada en la de Directores de seccion, no hubiera producido mistificaciones que die-

ron lugar á que se sustituyera por la de *Jefes de Estacion*.

Todavía algo del criterio que presidió al darles la primera denominacion, dominó en la segunda. Jefes verdaderamente continuaban siendo en las estaciones, como de hecho y de derecho les correspondia; pero la mistificacion continuaba y se hizo preciso que desapareciera, y al efecto crearon la hoy existente de auxiliares: sucediendo lo que era lógico; en fuerza de tanto cambio, perdió todo su valor el nombre propio, técnico que, atendiendo á la índole del servicio puesto á su cargo, debian tener los mal llamados auxiliares.

¿Qué trabajos auxilian? Ninguno. El que les está encomendado lo desempeñan por iniciativa propia, y si auxilian en los trabajos de todo género á sus jefes, lo hacen como el telegrafista á los suyos, como el jefe á su superior, como el eslabon, en fin, que unido á otro, y este á un tercero, y así sucesivamente, constituyen la cadena, la cosa útil. Por lo demás, hay una parte del servicio exclusivamente de su incumbencia: la direccion y distribucion del servicio en las estaciones.

Ahora bien; ¿qué nombre será el más adecuado, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, y que no reuna el inconveniente de las primeras? En nuestro concepto, ninguno podrá sustituir al de *Oficiales de Telégrafos*.

En todos los ramos de la administracion, esta denominacion existe y es aplicable á la que hoy tienen; porque si auxilian trabajos serán oficiales auxiliares, y si no los auxilian serán sencillamente oficiales, ó sea el grado que les clasifica con relacion á la importancia del servicio que prestan, de sus

muchos años de servicio y de sus merecimientos, por los que son dignos de ocupar un puesto en la escala social que no los deprima y relegue siempre á una condicion inferior, sistema por el cual el hombre se amilana, se empequeñece y muere en él la noble ambicion de ser.

De aceptarse esta denominacion, los llamados hoy oficiales deben ser subdirectores, por ser los que hacen las veces y sustituyen á los que deben llamarse directores y no sub-inspectores porque nada inspeccionan, y por el contrario dirigen todos los trabajos de las dependencias á sus órdenes en sus respectivas secciones.

Esto y el ver á los auxiliares reunidos en una sola clase con el sueldo bien modesto de 800 escudos, es cuanto por hoy deseamos en beneficio de esta clase; que con justo título puede denominarse la benemérita del Cuerpo de Telégrafos.

SECCION DE CORREOS.

DE LOS INTERVENTORES.

Al hacer la reforma de los dos servicios de Comunicaciones, parecia natural que se hubiese pensado en modificar, unificando, ciertos cargos y atribuciones que deben residir en una sola persona, siempre que esta reuna las condiciones indispensables de aptitud, capacidad, responsabilidad y respetabilidad ó representacion social.

Los jefes de Telégrafos, encargados de una subinspeccion antes de la fusion; eran jefes natos de todas las dependencias y servicios puestos á su cargo.

No obstante hallarse en iguales condiciones que los administradores de Correos en sus respectivos cargos, jamás hubo empleado alguno á sus inmediatas órdenes que tuviese la facultad de intervenir sus operaciones, acto que supone y entraña una ofensa moral al cargo y á la persona.

Nunca se les infirió esta ofensa, y en ello

ningun mal se ha seguido, antes por el contrario, la dignidad del puesto, respetada por los unos y reconocida por los otros, dió considerable fruto.

En contraposición de lo establecido en Telégrafos, desde la época de la creación de las administraciones de Correos existen las plazas de interventores, que últimamente han venido á llamarse oficiales primeros, sin duda por el efecto disonante de la denominación, dejando de ser interventores de nombre, pero no de hecho.

Si las plazas estas fueron bien ó mal creadas, no es asunto que tratamos de discutir: acaso por efecto del estado de adelanto en que se hallaba el servicio de Correos en los tiempos en que fueron creadas, lo estuvieron bien; pero hoy siendo el servicio tal cual es, unido al de Telégrafos que nunca las tuvo, y siendo los jefes de este Cuerpo los que han asumido ambos cargos, creemos innecesaria de todo punto esa intervención; más diremos, la consideramos hasta perjudicial á los intereses del Estado y bien del servicio.

Que los interventores de Correos han sido, son y serán siempre causa de discordia y rémora para el servicio, lo prueba bien palmaria-mente el capítulo VI, título 13 de las Ordenanzas, que entre otras cosas dice:

«Las facultades concedidas á los interventores, son con el objeto de asegurar el mejor servicio del Estado y del público, y no para que sean pretexto de discordias, que evitarán portándose con los administradores con el respeto que merecen como jefes inmediatos, haciéndoles en buena forma las observaciones que en casos dados se les ocurran.»

¡Cuáles no serían los disgustos que mediaron y que dieron lugar á una orden semejante!

Vicios que tienen un origen tan remoto no se modifican ni corrigen fácilmente, y hoy, por el contrario, se despertarán con todo su perjudicial efecto, por causa de la rivalidad y amor propio ofendido, por considerarse algunos rebajados. Son estas flaquezas innatas, propias de nuestra imperfecta naturaleza; males que, como incurables, debemos estirpar de raíz, de nuestro servicio, á fin de que no contagie por el mal ejemplo á los sanos miembros que le forman y constituyen.

A esto estamos espuestos si el mal no se corrige, y hoy que se armonizan los dos servicios creando el de Comunicaciones, es más fácil verificarlo, porque no hay que olvidar que un buen servicio puede montarse bien

de nuevo, pero es muy difícil, casi imposible, en uno malo, corregir los vicios inveterados.

Suprimáanse, por lo tanto, esas intervenciones que no tienen fundamento ni razón de ser, y que son altamente perjudiciales; dejando á los que las desempeñan como oficiales primeros de las subinspecciones.

Esta reforma, llevada á cabo, produciría innumerables ventajas. Estúdiense detenidamente por quien corresponda, y se convencerá de la verdad que encierra este artículo.

VARIEDADES.

CUADERNO DE BITÁCORA,

ó sea relación diaria de los acontecimientos del «Great-Eastern» en la campaña de 1865, por el Dr. W. H. Russell.

(Continuacion.)

El cable continuaba tendiéndose con un andar de 7 millas por hora, y la máquina de largar le habja tendido á razón de 8 millas. Al mediodía llevábamos largadas 531 millas del mismo en una profundidad de 1,529 á 1,950 brazas. Nuestra distancia de Valentia era de 476 millas. Se hizo señal al *Terrible* para que impidiese que buque alguno cortase la dirección por donde se tendía el cable. Este buque se colocó por nuestro portalón de estribor, y permaneció todo el día en esta posición.

Sábado 29 de Julio.—Continuamos este día largando cable sin contratiempo alguno. Todos los aparatos funcionaban con perfecta regularidad. Durante la noche perdimos de vista al *Terrible*; pero al hacerse de día le avistamos por la aleta de estribor. De media noche á mediodía se ha tendido el cable con un andar de 6 á 6 $\frac{1}{2}$ millas por hora. Viento fresquito del NO. Tiempo oscuro, y con espesa niebla. Empezábamos á hacernos ilusiones respecto al tiempo que aún tardaríamos en llegar á Heart's-Content, fundándonos en que la situación presente era un buen presagio para la futura. En la noche habíamos pasado por el fondo de 2,400 brazas. A las nueve de la mañana nos encontrábamos en 2,000. Al mediodía observábamos en la latitud 52° 38' N., y longitud 27° 40' O. Distancia á Valentia, 636 millas. Cable largado, 707 millas. Distancia que faltaba para recorrer, 1,028 millas.

A la una y 10 minutos repentinamente cesó la máquina de funcionar, y el *Great-Eas-*

tera detuvo su marcha. Todos subimos al puente, y allí supimos que había cesado la comunicación del hilo conductor, es decir, que se había destruido su aislamiento. Se reunió el estado mayor de los telegrafistas para decidir la marcha que se debía adoptar, y en el acto se convino en cobrar la parte de cable sumergida hasta dar con el punto averiado. Precedieron á esta operación tres cortes de cable en sus respectivas cisternas, dando idéntico resultado. Entre tanto se largaba algo de cable por la popa con una tirantez que variaba de 8 á 19 quintales. Se dió principio á las faenas indispensables para pasar el chicote de popa á proa, y proceder á cobrarle. Se prepararon las embarcaciones menores, y se amarraron cuerdas de alambre al cable, á fin de hacer el cambio de uno á otro extremo del buque con la mayor seguridad. Se colocó el aparato de recepción en su lugar correspondiente, y gran número de marineros se situaron allí para facilitar los movimientos de la parte mecánica. El capitán Anderson y los Sres Halpin's y Canning, dirigían todos los trabajos. A las 5 y 40 minutos, hora de Greenwich, el *Great Eastern* hizo cabeza al cable, y la máquina de levar empezó á funcionar. La presión indicaba una fuerza de 2 1/2 toneladas, que aumentó al paso que se daba más vapor á la máquina. A las 11 y 15 minutos de la noche, hora de Greenwich, entró á bordo el trozo de cable deteriorado.

Más tarde se procedió á su exámen, y se encontró que su alma, esto es, el hilo conductor de la electricidad, había sido deteriorado por un alambre de cobre que atravesaba las capas de cáñamo y de gutta-percha. Todos adquirieron la convicción de que esta avería había sido originada por algún malhechor comprado al efecto, ó bien por algún mal intencionado. Mr. Canning creyó que aquella avería no podía ser casual, y sus sospechas se dirigieron á la cuadrilla de marinos que se encontraban en el algebe, por cuya razón se les trasladó al servicio del puente. Como medida de precaución, desde este día se formó un cuerpo de inspectores con la misión de vigilar á cuantos marineros tuviesen que entender con el cable.

(Se continuará)

MISCELÁNEA.

Es por demás conocido el fraude escandaloso que se hace con los sellos de Correos ya

servidos, y por más que se busca el medio de corregir tamaño abuso, no se ha encontrado una solución satisfactoria.

Como una de tantas, exponemos la siguiente:

Créense etiquetas ó targetas engomadas que puedan pegarse á los sobres, y escribiendo sobre ellos la Dirección será difícil poderlas usar dos veces, puesto que no podrá borrarse el nombre de la persona á quien se dirija, y mucho ménos el sello de fecha de Correos que puede imprimirse en medio en la oficina de salida, ahorrando esta operación la molestia y pérdida de tiempo que se invierte hoy en inutilizar los sellos de franqueo.

Nuestro apreciable compañero D. Antonio Suarez Saavedra, acaba de dar á luz un interesante opúsculo, con el modesto título de *Apuntes sobre la cuestion religiosa*. Ajeno nuestro periódico á publicaciones de esa índole, parece fuera de lugar ocuparnos de ella con el detenimiento que el importante trabajo del Sr. Saavedra se merece. Hé aquí la poderosa razón que nos impulsa, muy á nuestro pesar, á ser lacónicos en extremo, y muy á nuestro pesar, reduciéndonos tan solo á dar la enhorabuena á nuestro compañero y á recomendar la adquisición de su obra á todos los individuos del Cuerpo amantes de lo bueno, é inclinados á proteger todo lo que tienda á divulgar las ideas liberales en nuestra amada patria.

Dejemos hablar al Sr. Saavedra en su resúmen, y nuestros lectores podrán juzgarle con acierto si meditan uno de los párrafos que concretan su estudio, y es como sigue:

«No es la tolerancia religiosa la aquiescencia de cada religion con respecto á los dogmas de las demás, que si los halla erróneos, deber suyo es combatirlos con la palabra y la moral; ni la libertad religiosa supone cambio de creencias, admision de errores, sino puramente la sancion por la ley de un derecho natural á todos los hombres. Y siendo el cristianismo la más santa y digna de todas las religiones, por apoyarse en los sentimientos propios de la humanidad en estado de pureza, sentimientos desarrollados con admirable moral por nuestro Señor Jesucristo, nada tenemos que temer con la libertad religiosa; antes al contrario, ella conducirá á la unidad universal, si tan bella esperanza llega á realizarse algun día.»

Después de las palabras que preceden todo elogio es una redundancia. El autor queda altamente recomendado por sí mismo.

La *Gaceta* del día 24 de Mayo inserta el pliego de condiciones, bajo las que ha de sacarse á pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre Arnedo y Calahorra, la que tendrá lugar ante el gobernador de Logroño y alcaldes de Arnedo y Calahorra, asistidos de los jefes de Comunicaciones el día 22 de junio.

La del día 25 inserta el pliego de condiciones bajo las que ha de sacarse á pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre la Estacion-férrea y la Seccion de Comunicaciones de Badajoz, cuyo acto tendrá lugar ante el gobernador de la provincia, asistido del jefe de Comunicaciones, el día 22 de Junio.

La del 28 publica un decreto del Poder ejecutivo, disponiendo que los remanentes en fin de Marzo de los capítulos 16 y 24 de la Seccion 6.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales, se declaren trasferidas á un solo capítulo, núm. 16, que se denominará de «Personal de Comunicaciones,» como asimismo á uno solo, núm. 17, con el título de «Material de Comunicaciones» los sobrantes que en la misma fecha resultaban de los créditos autorizados en los 17 y 25 de la expresada seccion del presupuesto.

En la misma aparecen el pliego de condiciones para sacar á pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre Tubilla del Agua y Ontaneda, acto que tendrá lugar el día 27 de Junio ante los gobernadores de Búrgos y Santander, asistidos de los jefes de Comunicaciones.

Asimismo inserta el pliego de condiciones para la conduccion diaria de ida y vuelta entre Búrgos y Tubilla del Agua, cuya subasta se celebrará el día 27 de Junio ante el gobernador de Búrgos, asistido del jefe de Comunicaciones.

La del día 29 inserta el pliego de condiciones para sacar á pública subasta la conduccion diaria de ida y vuelta entre la seccion de Avila y la estacion férrea, acto que tendrá lugar el día 27 de Junio ante el gobernador de la provincia, asistido del jefe de Comunicaciones.

Igualmente, en el mismo día 27 de Junio, se celebrará la subasta para la conduccion diaria de ida y vuelta entre Grazalema y Olvera, que tendrá lugar ante el gobernador de Cádiz y alcalde de Grazalema, asistidos de los jefes de Comunicaciones.

La del día 30 inserta el pliego de condiciones para sacar á pública subasta la conduccion diaria de ida y vuelta del correo entre

Renedo y Ontaneda, el día 27 de Junio ante el gobernador de Santander y alcalde de Ontaneda, asistidos de los respectivos jefes de Comunicaciones.

La *Gaceta* del día 1.º del actual inserta el pliego de condiciones para la subasta de la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Valderobles y Tortosa, que tendrá lugar ante los gobernadores de Teruel y Tarragona, y alcaldes de Valderobles y Tortosa, asistidos de los jefes de Comunicaciones, el día 3 de Julio próximo.

La del día 2 publica el pliego para la subasta que se celebrará el día 3 de Julio ante el gobernador de Teruel y alcalde de Alcañiz, asistidos de los jefes de Comunicaciones, para la conduccion diaria de ida y vuelta del correo entre ambos puntos.

La del día 3 publica el pliego de condiciones para la subasta que se celebrará el día 3 de Julio próximo ante el gobernador de Teruel y alcalde de Valderobles, asistidos de los jefes de Comunicaciones, para la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Alcañiz y Valderobles.

Igualmente para la conduccion diaria de ida y vuelta entre Alcázar de San Juan y Herencia, tendrá lugar el día 21 de Junio ante el gobernador de Ciudad Real y alcalde de Alcázar de San Juan, asistidos de los jefes de Comunicaciones.

La *Gaceta* del día 4 inserta el pliego de condiciones para sacar á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Lugo y Santiago por Mellid, que tendrá lugar el día 3 de Julio ante los gobernadores de Lugo y la Coruña, y alcalde de Santiago, asistidos de los respectivos jefes de Comunicaciones.

Asimismo inserta el de las condiciones para la subasta que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo, ante el gobernador de Granada y alcalde de Motril, asistidos de los jefes de Comunicaciones, para la conduccion diaria de ida y vuelta entre Granada y Motril, pasando por Bernar.

La del día 5 publica el pliego de condiciones para sacar á pública subasta la conduccion diaria de ida y vuelta de Bernar á Orgiva y Ugijar, que tendrá lugar el día 5 de Julio ante el gobernador de Granada y alcaldes de Bernar y Ugijar, asistidos de los jefes de Comunicaciones.

La del día 6 anuncia que desde el día 1.º de Julio próximo se abrirá con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada in-

terior é internacional, la estacion telegráfica municipal de Linares, provincia de Jaen.

La del dia 7 publica el pliego de condiciones para sacar á pública subasta la conduccion diaria de ida y vuelta entre Badajoz y Los Santos, que tendrá lugar el dia 7 de Julio próximo ante el gobernador de Badajoz y alcalde de Los Santos, asistidos de los jefes de Comunicaciones.

Le Journal officiel, en su número del 21 de Mayo, anuncia que las cuatro grandes secciones del cable destinado á unir Brest con New-York están completamente concluidas y ya casi embarcados á bordo del *Great-Eastern* y del *Scandevra*.

Todo lo que la ciencia y la experiencia ha inventado, ha sido aplicado á la construccion de las máquinas que deben servir para llevar á cabo tan colosal empresa.

La responsabilidad de la colocacion del cable incumbe á sir William Cannig; sir James Anderson preside por segunda vez la navegacion del *Great-Eastern*, y la determinacion de la línea de immersion; su segundo el capitán Herpin, es el comandante del navío.

CORRESPONDENCIA DE LA SEMANA.

D. D. R.—*Sevilla*.—Recibo la suya del 6 con los sellos: la otra á que alude no la he recibido; varíe de conducta, pues de otro modo se perderán.

D. D. M.—*Padron*.—Remitidos los números.

D. J. C.—*Estepona*.—Queda suscrito y ya se le remitieron los números.

D. H. C.—*Guadix*.—En vista de su carta, cargamos en cuenta al Sr. V. hasta fin de Mayo.

D. E. P.—*Orense*.—Recibido.—El Sr. B. ya sabe lo que se hace; por correo le remite unos periódicos.

D. E. N. y D. J. A.—*Pajares*.—Por lo visto la nieve de la montaña no hiela el corazon; gracias.

D. F. E. D.—*Rivadavia*.—No espere V. lo que dice. No puedo explicarme más; acaso muy pronto daremos noticias. Se le remitieron los números.

D. M. A.—*Barcelona*.—Ya contesté á la suya. Espero que todos, todos, comprenderán que no hubo culpa.

D. V. C. L.—*Llerena*.—Queda suscrito y se le han remitido todos los números.

D. V. G.—*Alcoy*.—Remitidos los reclamos. Conforme en todo. Son equivocaciones del otro.

D. P. D. C.—*Alcázar*.—No es que haya manifestado que no lo ha recibido, no; es que ha debido olvidársele ponerlo en cuenta; por esto le dije se dirigiera á él.

D. G. R.—*Salamanca*.—Damos á usted gracias.

D. M. H.—*Segovia*.—Oportunamente se han remitido todos. Se han vuelto á remitir.

D. J. A.—*Sevilla*.—Sus dos cartas del 5 y 7 recibidas, pero no ha sido la de Mayo. No comprendo estos extravíos, que no es el primero.

D. A. S. S.—*Zaragoza*.—Cumpló lo prometido.

D. F. S.—*Cartagena*.—Conforme.—Se remiten los números á su compañero.

D. A. E.—*Murcia*.—Conforme. Debe ser equivocacion del otro.

D. R. V.—*Alcázar*.—Resuelta la cuestion de su compañero. Puede remitir sellos telegráficos.

D. J. M. V.—*Melilla*.—Queda suscrito y remitidos los números.

D. F. Q.—*Carolina*.—Conforme: habrá sido equivocacion.

ADVERTENCIAS.

Con este número remitimos á nuestros suscritores el mapa para cartera, de las líneas generales postales que habíamos ofrecido de regalo.

Son tantas y de tal importancia las atenciones que pesan sobre la Administracion de nuestro periódico, que nos vemos obligados á suplicar á nuestros suscritores se sirvan abonar el importe de su suscripcion vencida, y renovarla oportunamente, haciéndolo por trimestres adelantados, que dan principio en 1.º de Julio y 1.º de Octubre, á fin de ordenar la contabilidad, que de otro modo se hace complicada por las épocas diversas y heterogeneidad del pago que se emplea.

ÍNDICE

DE LAS CIRCULARES EXPEDIDAS POR LA DIRECCION GENERAL

EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO.

Circular núm. 16.—*Negociado 2.º*—Mandando que todas las estaciones avisen por parte telegráfico la llegada y salida de los correos, y todo extravío ó mala direccion de cartas ó paquetes.

Circular núm. 17.—*Negociado 2.º*—Sobre el arreglo de las estaciones dependientes de las antiguas subinspecciones ó la division de las 49 provincias de que trata el decreto de 24 de Marzo.

Circular núm. 18.—*Negociado 5.º*—Remitiendo ejemplares de la nueva tarifa del convenio de Correos entre la Confederacion de la Alemania del Norte y Suecia, é igual número de ejemplares del cuadro que modifica el señalado con la letra F.

Circular núm. 19.—*Negociado 3.º*—Disponiendo se haga un minucioso recuento del material existente, y se remita el 15 de Mayo un estado del que hay en servicio y de repuesto útil en las subinspecciones, contando con los depósitos de los suprimidos distritos. Continuando este recuento en los meses de Mayo y Junio, para que en el balance de 1.º de Julio aparezca la verdadera existencia.

Circular núm. 20.—*Negociado 4.º*—Remitiendo la instruccion de contabilidad que derogó el título IV del Reglamento de Telégrafos.

Circular núm. 21.—*Negociado 2.º*—Previendo no se cometa la omision en los telegramas privados de la indicacion *respuesta pagada ó ilimitada* que previene el artículo 430 del Reglamento, y se cuida de no cambiar la palabra *pronta* en *pagada*.

Circular núm. 22.—*Sección geográfica.*—A las empresas de ferro-carriles para que remitan croquis correspondientes á las líneas telegráficas de su dependencia, á fin de que la Direccion pueda reunir datos para formar la carta telegráfico-postal.

Circular núm. 23.—*Negociado 5.º*—Avisando haber quedado establecido desde el día 12 de Abril un servicio regular de vapores entre Cartagena y Oran.

Circular núm. 24.—*Negociado 5.º*—Adiciones á la tarifa general.

Circular núm. 25.—*Negociado 5.º*—Remitiendo sellos telegráficos con aplicacion al pago de las respuestas pagadas internacionales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 24 del convenio de Paris, revisado en Viena.

Circular núm. 26.—*Negociado 5.º*—No existiendo en la Direccion general ejemplares de la coleccion legislativa de Correos, se en-

carga tomar antecedentes de las revistas y demás publicaciones.

Circular núm. 27.—*Negociado 5.º*—Haciendo extensiva la circular núm. 11 de 24 de Marzo, al servicio oficial para su remision como el privado.

Circular núm. 28.—*Negociado 1.º*—Dando las reglas á que han de sujetarse los aspirantes á las plazas de escribientes alumnos.

Circular núm. 29.—*Negociado 1.º*—Ordenando que los jefes de las sub-inspecciones estampen el *cúmplase* en los títulos de nombramiento de la Direccion general.

Circular núm. 30.—*Negociado 1.º*—Trasladando una comunicacion al ordenador general de pagos, para que los servicios extraordinarios de los individuos dependientes de la Direccion se retribuyan con sujecion á la escala gradual de dietas que fija el art. 22 del decreto de 24 de Marzo.

Circular núm. 31.—*Negociado 1.º*—Dando instrucciones para evitar consultas y fijar de un modo definitivo la situacion del personal de Correos.

Circular núm. 32.—*Negociado 2.º*—Anunciando la apertura de la estacion de Rivadesella, provincia de Oviedo.

Circular núm. 33.—*Negociado 1.º*—Decreto.—Dando las bases para fijar la situacion del personal de Correos, no siendo exactas las noticias que obran en el ministerio de las alteraciones que introdujeron las juntas en aquel personal.

Circular núm. 34.—*Negociado 2.º*—Avisando la apertura de la estacion de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa.

Circular núm. 35.—*Negociado 5.º*—Diciendo reglas para los casos que haya que remitir telegramas internacionales con contestacion pagada por correo. Adicion á la circular núm. 3 de 31 de Enero último.

Circular núm. 36.—*Negociado 3.º*—Pidiendo conocimiento exacto de los resultados que ha producido durante cuatro meses la pila Minotto, montada con arreglo á lo dispuesto por circular núm. 40 de 31 de Diciembre último.

Circular núm. 37.—*Negociado 3.º*—Disponiendo la inutilizacion y venta de los rollos de papel-cinta, en pública subasta.

MADRID.—1869.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

AUXILIARES SEGUNDOS.

APELLIDOS.	NOMBRES.	DESTINO ACTUAL.
A.		
Alonso y Mateos.	D. Manuel	Gijón.
Alonso y Muñiz.	José	Avilés.
Acebedo Diez.	Vicente	Sagunto.
Argomaniz y Huidobro.	Gregorio	Barbastro.
Arbe Martínez.	José María	Barcelona.
Amírola y Caco.	Cárlos	Central.
Arias.	Antonio María	Badajoz.
Ayuso Rodríguez.	Rafael	5.º Negociado.
Aparicio.	José	2.º Negociado.
B.		
Bravo y Gacínin.	D. Gregorio	Badajoz.
Bilbado y Ruiz.	Rafael	Tuy.
Batalla Planez.	Bautista	Barcelona.
Balada y Baldaliso.	Matias	5.º Negociado.
Benedicto García.	Joaquín	Central.
Baraja Mathé.	Eduardo	Coruña.
Bolívar Begoña.	Plácido	1.º Negociado.
Bonet Ballester.	Enrique	Cádiz.
C.		
Caro Quintana.	D. Julian	Jerez.
Castillejo Asian.	Manuel	Gabinete.
Ceballos García.	Francisco	Leon.
Castillo.	José Pascual del	Sanlúcar.
Cordero Camaron.	Tomás	Central.
D.		
E.		
Estan y Soler.	D. Manuel	Cartajena.
Echenique.	Florencio	Zaragoza.
F.		
Fuertes Alvarez.	D. José	Gabinete.
Franche Carrillo.	Andrés	Santa Olalla.
Ferrer é Iguacel.	Ignacio	Andújar.
Feced Barberán.	Rafael	Dirección.
Fernandez y Fernandez.	Facundo	Plasencia.
Fernandez y Diego.	Toribio	I. Coruña.
Fernandez Alpazan.	Eduardo	Zamora.
Franco Moreno.	Mariano	Villena.
G.		
Gonzalez y Rodriguez.	D. Remigio	Barcelona.
Guzman Alegria.	Teodoro	Central.
García Segura.	Vicente	Dirección.
Gutierrez Riveras.	Rafael	Astorga.
Gallera y Riso.	Francisco	Valencia.
Gomez Sanchez.	Félix	Íbiza.
Gutierrez Lopez.	Joaquín	Central.
Gil Merino.	Lucas	Alcoy.
Galvis Mora.	Miguel	Málaga.
Gonzalez Martínez.	Francisco	I. Barcelona.
Gil Sacristana.	Manuel	Licencia.
García Venegas.	José	Coruña.